



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capirovi, Misiones, 05 de Mayo de 2017.-

DECLARACIÓN N° 006/2017:

VISTO: El Proyecto presentado por la Coordinadora del CIC Rosa Vásquez, y la Directora de la Escuela Especial N° 36 Claudia Araujo; de Declarar de Interés Municipal el Proyecto "Expresiones del Alma".

CONSIDERANDO QUE, tiene por objetivo promover, potenciar y desarrollar las capacidades artísticas-musicales de cada niño, adolescente y/o joven.

QUE, permite generar condiciones de enseñanza que permitan transferir los aprendizajes al entorno social, optimizando la autonomía y calidad de vida.-


QUE, vincula la formación educativa integral con el mundo, ejercitando en la propuesta, la inclusión social.


QUE existe unanimidad de criterios entre los miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto "Expresiones del Alma".

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaría del H.C.D.
Municipalidad de Capirovi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capirovi